



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 173/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR con carácter de urgente, a la Dirección Nacional de Vialidad -D10- con asiento en Corrientes, implemente acciones tendientes a dotar de máxima seguridad vial al cruce de personas y vehículos en el tramo de la Ruta Nacional Nro. 14 – tramo kms. 599 a km. 603, atento a las consideraciones expuestas, que permitan de inmediato mejoras en señalizaciones, carcelerías , reductores de velocidad, proyectando para el corto plazo programa de semaforizaciones, señalizaciones lumínicas y/o sonoras, así como la construcción de puentes peatonales sobre nivel .-

ARTICULO 2°: SOLICITAR que la Dirección Nacional de Vialidad -D 10- Corrientes, a través de su propia competencia o de los Órganos que correspondiere, implemente medidas de control y prevención en forma conjunta y complementaria con Fuerzas de Seguridad emplazadas en la zona, así como también con Autoridades del Municipio de Alvear, Corrientes, que coadyuven en la tarea de concientización y docencia de un tránsito seguro en un sector altamente crítico de circulación como lo es el tramo mencionado de la R.N. 14 kms 699 a km 603 .-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 20-10-2010.-
Autor: Dip. Ramón Alberto Simón.-
Expte. 5815/10 HCD.-